

**SOLICITUD DE INFORME SOCIAL ACREDITATIVO DE CIRCUNSTANCIAS
ESPECIALES A EFECTOS DEL BONO SOCIAL**

1. DATOS DEL SOLICITANTE :

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI/NIE/TIE/ PASAPORTE:

TELÉFONO DE CONTACTO:

DOMICILIO:

CORREO ELECTRÓNICO:

2. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- FOTOCOPIA DEL DNI/ NIE/ PASAPORTE DEL SOLICITANTE
- VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO

En caso de discapacidad igual o superior al 33% de algún miembro de la unidad familiar(*1)

- **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, CON EL GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDO**

* Se entiende por unidad familiar, a los solos efectos de la aplicación del bono social en la factura de energía eléctrica, la constituida conforme a los dispuestos en la *Ley 35/200, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio*, cualquiera de las siguientes modalidades: 1º La integrada por los cónyuges no separados legalmente, y si los hubiera: a) Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independiente de éstos. b) Los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada. 2º En los casos de separación legal, o cuando no existiera vínculo matrimonial, la formada por el padre o la madre y todos los hijos que convivan con uno u otro y que reúnan los requisitos a que se refiere la regla 1º.

En caso de Dependencia reconocida GRADO II Y III del solicitante o de algún miembro de la unidad familiar (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia)

- **RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA ACREDITANDO DICHA CIRCUNSTANCIA.**

En caso de condición de **VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO** de algún miembro de la unidad familiar:

A) Certificación o informe de los Servicios Sociales y/o sanitarios de la Administración pública competente. B) Certificación o informe de los servicios de atención a víctimas de la Administración pública competente. C) Certificación o informe de los servicios de la Administración pública competente. D) Informe de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, en los casos de acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral. E) Resoluciones judiciales por violencia de género: documento acreditativo de las orden de protección, medidas cautelares o sentencia condenatoria por violencia de género. F) Informe del Ministerio Fiscal de cuyo contenido se desprenda que existen indicios de violencia de género. G) Atestado de la autoridad policial que acredite la existencia de indicios razonables sobre la condición de la víctima. H) Cualquier otro que venga establecido por norma de rango legal.

En caso de condición de **VÍCTIMA DE TERRORISMO** de algún miembro de la unidad familiar:

- **RESOLUCIÓN EMITIDA CONFORME A LA LEY 29/2011, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

En caso de ser atendido por los Servicios Sociales y que estos financien al menos el 50% del importe de la factura de la luz:

- **INGRESOS ECONÓMICOS, POR TODOS LOS CONCEPTOS, DEL SOLICITANTE Y DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR**

3. SOLICITA

La expedición, por parte de la Unidad Administrativa de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Puerto Real de Informe Social que acredite el cumplimiento de alguna de las circunstancias especiales establecidas

en el Artículo 3.3 y 4 del *Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica.*

4. INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

- Deseo que se me informe, mediante el envío de un correo electrónico, de los cambios en este expediente.
Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado:
- Deseo ser notificado/a de forma telemática
 Deseo ser notificada/o por correo certificado al domicilio antes indicado.

5. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS	Çayuntamiento de Puerto Real. Plaza de Jesús s/n 11510 Puerto Real (Cádiz)- Teféfono: 956 47 00 00, email; ayuntamiento@puertoreal.es .
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS	Tramitación administrativa de la solicitud del informe social para la acreditación de las circunstancias especiales a efectos del bono social.
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y consentimiento de las personas interesadas.
DESTINATARIOS/AS	No se cederán datos a terceras personas, salvo obligación legal o consentimiento de la persona interesada.
DERECHOS	Derecho de acceso a sus datos, solicitar la rectificación o, en su caso, cancelación, oposición o solicitar su supresión. Podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, o en su caso, oponerse al tratamiento de los mismos. Para ejercer los expresados derechos podrá hacerlo a través del siguiente correo: ayuntamiento@puertoreal.es

6. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En Puerto Real, a _____ de _____ de 20__

Fdo: _____
(Nombre y Apellidos)